RESOLUCION DECANAL N° 159-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de abril de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 247263 de fecha 06 de febrero de 2024, presentado por las aspirantes, **YESSIKA EDITH PÉREZ ROJAS y YENIFER YULIANA YAURI DE LA CRUZ,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Yessika Edith Pérez Rojas y Yenifer Yuliana Yauri De La Cruz, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE FRESA POR LOS AGRICULTORES DEL CENTRO POBLADO DE URIPA, DISTRITO ANCO HUALLO-2022";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 057-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de febrero de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renan Huamán Mejía (Miembro), Cesar Romero Rodas (Miembro), siendo Asesor-Miembro el Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 07 de marzo de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE FRESA POR LOS AGRICULTORES DEL CENTRO POBLADO DE URIPA, DISTRITO ANCO HUALLO-2022",** presentado por las aspirantes **Yessika Edith Pérez Rojas y Yenifer Yuliana Yauri De La Cruz**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo